



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 16 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.996

VISTOS:

- 1).- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2015**".-
- 2).- El Decreto Exento N° 3071 de fecha 31 de Marzo de 2015 que aprueba el 1° llamado a licitación pública "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2015**".-
- 3).- El Decreto Exento N° 3868 de fecha 21 de Abril de 2015, que adjudica la Licitación Pública antes aludida.-
- 4).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 04 de Mayo de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte don **PEDRO ALBERTO MANSILLA FABBRI**.-
- 5).- La Solicitud de Recepción Provisoria ingresada por la empresa con fecha 04 de Junio de 2015, la cual es rechazada por la Unidad Técnica por falta de limpieza de tramos y retiro de excedentes.
- 6).- La Solicitud de Recepción Provisoria ingresada por la empresa con fecha 08 de Junio de 2015, la cual es rechazada por la Unidad Técnica por falta de limpieza de tramos y retiro de excedentes.
- 7).- La Solicitud de Recepción Provisoria ingresada por la empresa con fecha 10 de Junio de 2015.
- 8).- El Informe Técnico N°1 de la ITO, el cual cursa multa por atraso de 6 días por un monto de \$ 259.200.-
- 9).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-

10).- La Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

11).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2015**", para el día Viernes 19 de junio de 2015 a las 10:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

1.- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

2.- **PROFESIONAL DE SECPLAN**

3.- **PROFESIONAL DE OBRAS**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VVR/eem
DISTRIBUCION
1.- OFICINA DE PARTES ✓
2.- DIRECCIÓN FINANZAS (2)
3.- DIRECCIÓN CONTROL
4.- DIRECCIÓN SECPLAN
5.- CARPETA LICITACIÓN
6.- DIRECCIÓN OBRAS
7.- DIRECCIÓN JURIDICA
8.- INTERESADO